



## **RELACION DEFINITIVA DE VALORACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2205**

### **CATEGORIA PUESTO: Project Quality Control Engineer (1 PLAZA)**

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022**, del director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen laboral indefinido para el Consorcio ESS Bilbao.

La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

La segunda fase consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

A continuación, se publican la relación de las valoraciones de aspirantes **ADMITIDOS y EXCLUIDOS DEFINITIVOS**, según hayan superado o no los requisitos detallados en las bases de la citada convocatoria.

Superarán la **FASE I (MERITOS PROFESIONALES)** del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima de 30 puntos.



**LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS: Fase 1**

<b>DNI ADMITIDOS</b>	<b>Valoración Méritos Fase 1</b>	<b>Valoración Entrevista Fase 2</b>	<b>Valoración Total</b>
71273182T	<b>46,30</b>		
52894336V	<b>42,00</b>		
78915621E	<b>49,65</b>		
30645212N	<b>44,50</b>		
Y3616388C	<b>44,80</b>		
78867896E	<b>45,40</b>		

**LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Fase 1**

<b>DNI ADMITIDOS</b>	<b>Valoración Méritos Fase 1</b>	<b>Valoración Entrevista Fase 2</b>	<b>Valoración Total</b>

En Derio a 27 de FEBRERO de 2023

El director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

D. Mario Pérez López